Radicado No.: **202601000104803**
Fecha: **2026-08-11**

MEMORANDO

PARA: SANDRA MILENA TELLEZ GUTIERREZ
Jefe de Oficina
Oficina de Gestion de Proyectos de Fondos

DE: Indira Portocarrero Ospina
Dirección General

ASUNTO: Autorización previa y expresa en cumplimiento de la Circular No. 40040 del 10 de agosto de 2026 del Ministerio de Minas y Energía y Circular interna 000083 del 11/08/2026 proferida por la Unidad.

Cordial saludo,

En ejercicio de las competencias asignadas a la Dirección General de la Unidad de Planeación Minero-Energética y de conformidad con lo dispuesto en la Circular No. 40040 del 10 de agosto de 2026, expedida por el Ministerio de Minas y Energía y la Circular Interna 000083 del 11/08/2026, mediante el cual se adoptaron medidas transitorias de control previo con ocasión al proceso de transición institucional.

Una vez revisada la solicitud presentada por la funcionaria Sandra Milena Tellez Gutiérrez, en su condición de Jefe de la Oficina de Gestión de Proyectos de Fondos, relacionada con la contratación del señor Jhon Quiñones, conforme la justificación remitida al correo electrónico que indica: "tiene a su cargo el proyecto de inversión "Mejoramiento de la participación ciudadana en el modelo energético y de infraestructura energética, en el marco de la transición energética justa a nivel nacional", razón por la cual, se requiere contar con un profesional especializado con funciones orientadas al seguimiento de la planeación estratégica, el apoyo al Sistema de Gestión de Calidad, la elaboración de informes de gestión, el seguimiento a planes de acción y compromisos, la gestión de información y la articulación institucional, permiten fortalecer la capacidad de la OGPF para cumplir eficazmente sus responsabilidades misionales, particularmente aquellas relacionadas con la evaluación de los proyectos financiados con recursos de los fondos".

Recuerde: Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en el repositorio oficial del Sistema de Gestión Institucional.

Radicado No.: **202601000104803**
Fecha: **2026-08-11**

Por tal motivo, se solicitó la aprobación para continuar con el proceso contractual radicado No. 202601810103663**,** junto a los soportes allegados para acreditar la necesidad y procedencia, **SE AUTORIZA** continuar con la actuación en los términos y condición contenidos en la solicitud.

La presente autorización se otorga única y exclusivamente para dar cumplimiento a las directrices dadas en las circulares señaladas, por lo que esta no sustituye las competencias ni responsabilidades atribuidas al ordenador del gasto, a la dependencia solicitante ni a los demás servidores que deban intervenir en el respectivo trámite.

Así mismo, la presente autorización se limita a la actuación sometida a consideración y no podrá extenderse a actuaciones diferentes o a modificaciones posteriores que requieran una nueva autorización expresa y escrita.

Indira Portocarrero Ospina
Directora General
Dirección General

Elaboró: Haydi Stela Mena Rodríguez
Revisó: Indira Portocarrero Ospina
Aprobó: Indira Portocarrero Ospina

Recuerde: *Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera* ***"Copia No Controlada"****. La versión vigente se encuentra publicada en el repositorio oficial del Sistema de Gestión Institucional.*